

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Julio Nueve de Dos Mil Veinte

Radicación: 005-2018-00579-00.
Demandante: CREDIAVALES SAS
Demandado: MAYRA ALEJANDRA MEJIA GOMEZ

Reconózcase personería a la Dra. LINA MARIA ROMERO ZUÑIGA, como apoderada judicial de la entidad demandante CREDIAVALES SAS, en los términos del memorial de sustitución otorgado por el Dr. PABLO EMILIO JIMENEZ GARCIA.

NOTIFIQUESE

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado
No. 029 fijado en la secretaría del juzgado
hoy Julio 10/2020 a las 8:00
a.m.

SECRETARIA